



A C L A R A C I O N

Por este medio hacemos la aclaración que en el **PACC 2021**, en lo que respecta a: **“Tipo de Adquisición: Bienes y Servicios de No Consultoría”** en los apartados N° 7, 9 y 17 tanto en el formato y en la plataforma dada por **HONDUCOMPRAS 1** aparecen en la Modalidad de Adquisición como **LPN (Licitación Pública Nacional)**, sin embargo por la naturaleza de los bienes estos deber ser comprados mediante cotizaciones, ya que se compran por calidad, tiempo de entrega o por tiempo de vencimiento de los reactivos; en cuanto a los apartados: 11, 12, 15, 16 y 18, por el monto estimado de compra, tanto en el formato y en la plataforma dada por **HONDUCOMPRAS 1** aparecen en la Modalidad de Adquisición como **LP (Licitación Privada)**, siendo lo correcto **3C (Compras menores con 3 cotizaciones)**, en vista que los montos de compra fueron modificados en las Disposiciones Generales del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2020 en su Art. N° 70 y siguen vigente a la fecha.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., 03 de febrero de 2021



LIC. GEOVANNY ALFREDO BULNES FLORES
DIRECTOR DE ADMINISTRACION